venga.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Angel Mugica

Juan Lopez

Jose A. Marcaba

Claudio Arteche

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Francisco de Oyanide

D. Ramon Urmeneta
" Cristobal Arrese
" Angel Mugica
" Juan Lopez
" Claudio Arteche
" José A. Aburzabal.

Medicos titulares

En la villa de Vergara á

veinte y seis de Abril de mil novecientos y cinco, previa convocatoria se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramon Urmeneta, en sesión ordinaria, que no pudo tener lugar el lunes 24 del actual, por no haberse reunido número suficiente de miembros de esta Corporación y conforme al artículo 134 de la Ley municipal. Abierta la sesión y leido el acta del anterior fué aprobada.

Se leyó la circular n.º 28 de la Comisión Provincial de Guipúzcoa participando que en virtud de la Real Orden de 6 del actual aparece en la Gaceta del 13 la clasificación de Médicos titulares de los Ayuntamientos de Guipúzcoa y que según el

párrafo 2º de dicha Real Orden es de veinte días hábiles para que las Corporaciones municipales puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes. En su vista se acordó traer á la vista en la próxima sesión el expediente incoado anteriormente de acuerdo con los Sres. Médicos titulares en esta villa sobre este particular, para que en su vista se pueda tomar la resolución que proceda.

Pagar

Enterado este Ayuntamiento de la Comunicación de 22 del actual de D. Angel Elustiza, Maestro que ha explicado Aritmética y Geometría en el Curso de 1904 á 1905 en la Escuela de Artes y Oficios de esta villa, acompañando una relación nominal de los alumnos que han asistido, las Calificaciones que han obtenido y la cuenta detallada de los gastos que se le originaron; y enterado de todo, el Ayuntamiento de buen grado lo aprobó todo lo que queda manifestado, disponiendo pagar su cuenta de 1098,50 pesetas en la que está incluida su asignación.

Sendero del campo concejil

En vista de la Comunicación de 22 de este mes, de D. José Manuel de Orozco, Administrador del Sr. Conde del Valle, se dispuso que señale el mismo Administrador el día y hora en la semana próxima en que pudiera venirse á marcar el sendero objeto de dicha Comunicación y que para ello pase el aviso de su venida con dos ó tres días de anticipación.

Pide agua

D. Miguel Salaverría, Contratista de las obras de hormigón armado de la Plaza de Mercado de esta villa en su instancia de ayer suplica se le conceda el agua necesaria de la Cañería general de esta villa para dichas obras, pagando el servicio en tanto que se le señale. El Ayuntamiento acordó concederle para el objeto indicado pagando 3 pesetas al mes por el servicio.

Cuentas

Mereció la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas disponiendo su pago, á saber; una de 20 pesetas del Sr. Concejal encargado de la distribución de premios, por los dados en la feria de ganados de este mes; otra de D. Juan López de 5,50 pts. de tinta y Reglamento de tabernas; otra del mismo de 17,50 pts. de libros talonarios otra de 732,32 de Anuncio y Cía. de trabajos ejecutados en el retrete de la Secretaría; y otra de los mismos

de 194,22 pts. de los ejecutados en el local de Correos y Telégrafos para su instalación interinamente.

Gratificación

Se acordó dar 20 pesetas de gratificación al Alguacil D. Cesáreo Múgica por los servicios prestados en la formación de padron de habitantes de este municipio después de haberse ocupado en la extensión de las hojas á domicilio.

Id.

Así tambien se dispuso dar á D. Ramón Ruiz la gratificación de 100 pts. por los trabajos extraordinarios que ha hecho en la dirección de la Banda municipal de música de esta villa para llegar á tanta altura que ha llegado.

Cornos

El citado Sr. Director de la Banda pide se le faciliten cornos para Charinete, para saxafón en mi bemol y saxafón soprano en si b.; y al mismo tiempo recomienda se adquiera con urgencia las piezas que motiva la rota de la Casa de Erviti. El Ayuntamiento dispuso pase á la Comisión de música de esta villa para que proponga lo que mejor convenga.

Reparto provincial

El reparto provincial del presente año ha sido presentado por el Sr. Secretario, y el Ayuntamiento lo aprobó en todas sus partes, disponiendo llevar á cabo lo que está dispuesto en la Circular de la Excma. Comisión Provincial de Guipúzcoa sobre este particular.

Predicador

El Sr. Canónigo Lectoral de Valladolid, D. Isidro de Múgica en su carta del dia de ayer manifiesta, que agradecido al acuerdo de este Ayuntamiento y repetida invitación, se encarga de predicar el sermón en vascuence para la función Religiosa de las fiestas Euskaras, aunque con el temor de que por torpeza en espresarse en dicha lengua no llene por completo las justas aspiraciones de los Representantes de Guipúzcoa y de Vergara. El Ayuntamiento quedó enterado.

Replanteo del Mercado

El Sr. Arquitecto D. Ramón Cortazar en su escrito de esta fecha hace presente, que el replanteo del nuevo Mercado sobre el terreno dejaba en la vía pública unas pequeñas parcelas que no consideraba necesarias para el tránsito ni corresponder á las alineaciones de las calles inmediatas, han sido agregadas á la superficie que se destina para plaza de Mercado. Manifiesta que el

mercado como en amplitud, que esas variaciones traen consigo un aumento de gastos que no ascendieron mucho más de lo calculado en el presupuesto, porque en la subasta se obtuvo una rebaja, y en la cimentación espero haya obtenido una economía. Que el aumento principal del coste está en la construcción de las obras de cemento armado que no se calculan con exactitud en los presupuestos, por ser objeto de un contrato especial entre los concesionarios é inventores de los sistemas patentizados; y sin perjuicio de eso presenta el presupuesto ó coste de las obras del Mercado, de hormigón armado sistema Hennebique ascendiendo en total de 31.938,57 pts. El Ayuntamiento enterado á toda su satisfacción del escrito y presupuesto ya indicados los aprobó en todas sus partes, disponiendo se lleve á la práctica en la manera que mejor convenga.

Sin contemplación

—— Se dispuso ejecutar sin contemplación alguna el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 12 de este mes relativamente á las condiciones adicionales del Reglamento de la Alhóndiga dando principio en su cumplimiento en 1º de Mayo próximo, y que D. Clemente Orbe, Administrador de la Alhóndiga, tomando verdadero interés en pró de este municipio, se entere desde luego en el modo de hacer uso de Ebullóscopo y la forma de las salidas de los géneros de la Alhóndiga con arreglo á la condición 1ª ya indicada, para que de esta manera se puedan cortar los abusos que sin duda se han venido cometiendo en perjuicio de la salud pública y de los intereses sagrados de este municipio, y que en cumplimiento de la condición 5ª quede nombrado para el próximo mes de Mayo como Interventor, el Teniente Sr. Arese para la vigilancia de los trabajos de la Alhóndiga y de los demás establecimientos públicos que tengan relación con este particular.

Felicitar

—— Dióse cuenta de que el Sr. D. Francisco Zabala y Villar vecino de esta villa había sido elegido últimamente para ocupar al elevado puesto de Presidente de la Exma. Diputación provincial de Guipúzcoa, y con este plausible motivo acordó felicitar al Sr. Zabala por tan honroso cargo pasando á ese fin atenta comunicación.

Pretil con losa

—— Tratándose de poner el pretil con la losa correspondiente

el muro de contención de tierra en la orilla del rio Deva entre el puente de Santa Marina á Mastercea y siendo de verdadera conveniencia el que desaparezca un tambor y paredes en zig-zag que allí se notan se acuerda encomendar este trabajo á D. Simón Aspiroz para que lo que mejor convenga en este asunto, presentando el proyecto y correspondiente presupuesto de gastos que ha de ocasionar esta obra.

Casa ruinosa

—— A indicación de varios vecinos de esta villa próximos á la Casa nº 4 de Vidacruceta de esta villa, se presentó, acistido de un Concejal el Sr. D. Ramón Cortazar, Arquitecto á reconocer dicha Casa y ver las seguridades que ofrece; y hecho asi, manifestó, que se encuentra en muy mal estado de conservación, casi en estado de ruina, y por tanto podría concederse á su propietario Sr. Conde del Valle, un término que no pase de dos meses, para que pueda ejecutar las obras de seguridad de varias partes importantísimas de dicha Casa, y que caso de no ejecutar esta obra, se verá precisado el Ayuntamiento á denunciar como ruinosa dicha Casa con arreglo á la Ley. El Ayuntamiento enterado de esta manifestación acordó llevarla á efecto pasando á ese fin una atenta comunicación al Sr. Conde del Valle, no dudando dada su reconocida caballerosidad, verificará lo que viene indicado, si no trata, como se dice de derribarla y proceder á su reedificación con amplitudes.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urrunete

E. de Arce

Angel Muñica

Juan Lopez

Claudio Arteche

José A. Marzabal

El Secretario,

Mariano de Oyarzun